

Resolución de Alcaldía N° 147 - 2020

La Victoria, 18 de mayo de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política y sus modificatorias, en concordancia con el artículo II Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo al artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y la máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 577-2013-ALC/MLV del 9 de octubre de 2013 se dispuso que los cargos gerenciales, subgerenciales y de niveles equivalentes de la Municipalidad de La Victoria, cuyas plazas orgánicas están contenidas en el Cuadro para Asignación de Personal -CAP- sean comprendidos en el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobándose a su vez la contratación de los mismos, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS -, para lo cual se contó con el pronunciamiento y visación de las gerencias y subgerencias correspondientes;

Que, mediante carta de renuncia presentada por la señora Patricia Vanesa Linares Pinedo al cargo de jefa de la Oficina de Asuntos Civiles de la Municipalidad de La Victoria, designada mediante Resolución de Alcaldía N° 362-2019 del 4 de junio de 2019;

En tal sentido, es necesario emitir la correspondiente resolución que encargue la jefatura de la Oficina de Asuntos Civiles de la Municipalidad de La Victoria; y contando con las visaciones de Gerencia Municipal, Gerencia Asesoría Jurídica, Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos y Secretaria General.

SE RESUELVE:

Artículo primero. – Aceptar la renuncia de Patricia Vanesa Linares Pinedo como Jefe de la Oficina de Asuntos Civiles, siendo su último día de labores el 18 de mayo de 2020, dándole las gracias por los servicios prestados; debiendo cumplir con la entrega de cargo correspondiente.

Artículo segundo. - Encargar al Secretario General la Jefatura de la Oficina de Asuntos Civiles de la Municipalidad de La Victoria.

Artículo tercero. - Encargar a la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos y demás áreas competentes el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
LAVICTORIA
ES SU GENTE
George Patrick Forsyth Sommer
ALCALDE

